



## CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

# DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, HORARIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

La propuesta regulatoria es de IMPACTO MODERADO. Adicionalmente, la propuesta cuenta con trámites que se recomiendan simplificar

---

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.



Pachuca de Soto, Hidalgo, a jueves, 7 de diciembre de 2023.